

ARTÍCULO 2.- El señor Roberto Ant. Vásquez, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República.

ARTÍCULO 3.- El señor Jorge Reyes, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en El Seybo.

ARTÍCULO 4.- El Ing. Frank Amézquita, queda designado Ministro Consejero en la Embajada de la República en Panamá.

ARTÍCULO 5.- El señor Enrique Miguel Seijas, queda designado Secretario de Estado sin Cartera.

ARTÍCULO 6.- El señor Francisco Ant. Peña G., queda designado Subdirector General de Prisiones.

ARTÍCULO 7.- El señor Roberto Reyna, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo en Materia de Educación Superior.

ARTÍCULO 8.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 417-08 que nombra funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 417-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Domingo Encarnación, queda confirmado Miembro del Consejo de Directores del Consejo Estatal del Azúcar.

ARTÍCULO 2.- El señor Silvio Antonio Cruz Pichardo, queda confirmado Subsecretario de Estado de Agricultura.

ARTÍCULO 3.- La señora Therma Sánchez, queda confirmada Ayudante Civil del Presidente de la República.

ARTÍCULO 4.- La señora Ana María González, queda designada Vicecónsul en el Consulado de la República en Saint Marteen.

ARTÍCULO 5.- El Ing. Nadim Rivas Cury, queda designado Subdirector de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo.

ARTÍCULO 6.- El Lic. Mario Rodríguez Figuereo, queda designado Subdirector de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad.

ARTÍCULO 7.- El Lic. José Rafael Sosa Fernández, queda designado Subdirector de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad.

ARTÍCULO 8.- La Ing. Carmen Lourdes Victoria, queda designada Subdirectora de Ingeniería de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo.

ARTÍCULO 9.- El señor José Luis Cosme, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República.

ARTÍCULO 10.- El señor Geraldo Alfredo Casanova, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Estabilización de Precios para la Región Este.

ARTÍCULO 11.- El señor Aquilino Serrata, queda designado Subdirector Operativo del Instituto Nacional de Estabilización de Precios.

ARTÍCULO 12.- El señor Enrique Pujols, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en Samaná.

ARTÍCULO 13.- El señor Juan Francisco Carrera, queda designado Subdirector de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA).

ARTÍCULO 14.- El señor Juan Miguel Mota de la Cruz, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Estabilización de Precios, con asiento en la Provincia de Hato Mayor.

ARTÍCULO 15.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 418-08 que nombra Subsecretarios de Estado y Subdirectores de instituciones autónomas del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 418-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Luis Salvador Familia, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, con asiento en la Región Suroeste.

ARTÍCULO 2.- El señor Jesús M. Pérez Jiménez, queda designado Subdirector General del Instituto Agrario Dominicano, con asiento en la Región Suroeste.

ARTÍCULO 3.- El señor José Vinicio Pérez Castillo, queda designado Subsecretario Administrativo de la Presidencia, Encargado del Plan Social en Elías Piña.

ARTÍCULO 4.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ